

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM

Celebrada en el Colegio de Abogados de Uruguay el 04 de noviembre de 2022

En la Ciudad de Montevideo, Uruguay; y en forma virtual desde la plataforma ZOOM, siendo las horas 9:45 del día 4 de noviembre de 2022, se reúne la Asamblea General del COADEM, según la convocatoria oportunamente realizada, con el siguiente resultado:

Asistencia:

Por Argentina: Sr. presidente de COADEM Dr. Ricardo de Felipe, Sra. Tesorera de COADEM Dra. Gisela Hörisch, Sra. Secretaria de COADEM Dra. María Falconier, Dra. Diana Moralejo, Dra. Mónica Loveras, Dra. Eloísa Raya de Vera, Dr. Manfredo Schoeder, Sr. Presidente de UIBA Dr. Carlos Andeucci, Dr. Nicolás Díaz,.

Brasil: Dra. Clea Capri da Rocha, Dr. José Augusto Araujo de Noronha, Dr. Rodrigo Prette, Dr. Roberto Busato, Estefania Caldeira y Erica Silva.

Paraguay: Sonia Von Lepel y María Angelica Duarte.

Uruguay: Sra. Presidenta CAU Dra. María Capalbó, Dr. Jorge Abramo, Dra. Flavia Pereyra, Dra. Macarena Fariña, Luisa Bravo, Dra. Rut Vaz y Dr. Bernardino Real.

Preside: Dr. Ricardo de Felipe, quien en forma preliminar agradece al Colegio de Abogados del Uruguay por la excelente atención dispensada a todos los miembros y delegados y delegadas del COADEM que se encuentran presentes participando en la Asamblea, y el día de ayer en la Mesa Académica. A continuación se da inicio al tratamiento del ORDEN DEL DÍA, convocado para la fecha:

PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM realizada el día 19 de agosto de 2022. Se aprueba por unanimidad.-

PUNTO 2.- Informes de Presidencia:

El Dr. de Felipe presenta su informe, el que fue circularizado con anterioridad vía correo electrónico. Respecto de los miembros de las comisiones del COADEM solicita a los países miembros que designen a sus representantes para poder conformarlas y que empiecen a trabajar. Así mismo solicita dicha designación para incorporarla a la nómina de comisiones en la página web del COADEM. Pone a consideración el informe de Presidencia el que se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3.- Informe de Secretaría:

Dra. Falconier informa sobre la renovación del convenio de cooperación con el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPR), se mantuvieron reuniones con la Dra. Daniela Maffei y con el Dr. Juan Godoy, miembros del TPR, quienes ya habrían firmado la renovación del Convenio.

PUNTO 4.- Informe de tesorería:

Gisela Horisch: informa los importes que se encuentran depositados en la cuenta de Uruguay como también la disponibilidad de moneda extranjera en poder de la Dirección Ejecutiva, todo

lo cual se encuentra en el informe que se acompañó en forma previa a la Asamblea por correo electrónico. Dicho informe se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5.- FROPESA:

Ricardo de Felipe recuerda que en la última Asamblea realizada en San Nicolás en Argentina, a la cual asistió el Dr. Daniel Burke, se invitó al resto de los países miembros del COADEM a que designen integrantes para participar del foro. En razón de ello solicita que a la brevedad efectúen tal designación.

PUNTO 6.- Análisis de la situación del Mercosur Institucional

PUNTO 7: Informe sobre el funcionamiento del sistema Judicial, ejercicio de la abogacía y situación Institucional de cada país.

Roberto Busato: Efectúa un informe sobre la situación política actual del Brasil, explayándose sobre el clima electoral que ha precedido días anteriores. A continuación remarca un aspecto que incide en la política judicial y en el ejercicio profesional, que es la brecha digital que existen entre los distintos estados del Brasil lo cual dificulta el avance con el expediente digital.

José Augusto Araujo de Noronha: se explaya sobre el actual funcionamiento de la Corte de Justicia Constitucional del Brasil y sobre la situación de la justicia. Entiende que existe preocupación en la abogacía, informando que la OAB se ha constituido en amicus curiae para la defensa de los honorarios de los abogados en causas diversas.

Cleia Capri: informa que más de 2 millones de expedientes se encuentran en trámite en formato papel y que entre los abogados preocupa la falta de presencialidad de los jueces ya que todavía hay juzgados que continúan trabajando en forma remota.

Eloísa Raya de Vera: informa sobre las elecciones realizadas en el Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina donde resultaron electos por el estamento abogados de la matrícula los Dres. Piedecasas, De la Torre, Fernanda Vázquez y Héctor Recalde. Que con la designación de este testamento espera que se aceleren el nombramiento de todas las vacantes de los juzgados Federales existentes en la Argentina.

de Felipe: Destaca y reconoce respecto de las elecciones del Consejo de la Magistratura, el rol fundamental e indispensable que ha tenido la Dra. Gisela Horisch como presidenta del Tribunal Electoral dentro de la FACA, agradece su colaboración.

Sonia Von Lepel: Informa que el uso de la tecnología en el Paraguay y la implementación del expediente digital es un proceso lento, que está llevando tiempo. Advierte que en el caso del proceso penal la digitalización trae inseguridad jurídica, y si bien hay mayor inmediatez faltan ajustar algunas cuestiones sobre todo desde el punto de vista del procedimiento. Se da la situación que los defensores no pueden entrevistarse o estar en contacto permanente con el imputado. Otra situación que ve es que el expediente electrónico se ha regulado por acordada de la Corte, que incluso deroga algunas normas del procedimiento civil lo cual es alarmante ya que una resolución administrativa reforma una ley.

María Laura Capalbó: Quiere realizar dos apreciaciones, una lo que acontece en Uruguay en el fuero penal. Informa que al cambiar el rol del fiscal esto ha generado grandes cambios en este tipo de procesos. La carpeta del Fiscal es de difícil acceso para el abogado, por lo tanto los derechos del imputado se ven desamparados. Entiende que la prensa juega un rol fundamental e incide en el dictado de sentencias, ya que generalmente los medios están del lado del fiscal rompiendo con la igualdad de armas entre las partes. Respecto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entiende que se ha realizado un gran avance con el impulso de la tecnología y la creación de oficinas de turnos, cuál es muy útil ya que funciona como una mesa distribuidora en este sentido. Estas oficinas se han conformado en los distintos distritos, lo cual implica una descentralización de la justicia, que ve positivo.

de Felipe: En atención a lo manifestado por los miembros del COADEM, propone realizar una manifestación pública sobre el funcionamiento del expediente digital y el avance de los procesos electrónicos sobre todo para requerir el mejoramiento de estas cuestiones y exigir la presencialidad en la atención y funcionamiento de los juzgados en Brasil. Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

Bernardino Real: Considera que existe un patrón común en las falencias actual del sistema de Justicia, que es la falta de presencialidad. Asimismo admite el rol que ha adquirido el fiscal en el proceso penal acusatorio, aparece como un trance difícil que dificulta el ejercicio profesional.

Eloísa Raya: Coincide con lo manifestado por el pre opinante.

Angélica Duarte: Agrega que en su país la justicia funciona de distinta manera según cada estado siendo notoria la ausencia de los magistrados en los juzgados.

Dra. Falconier: Coincide con el resto de los preopinantes en cuanto a las dificultades con la cual se encuentran los abogados y abogadas en el ejercicio profesional ante el avance del proceso digital, y se explaya sobre los inconvenientes que presenta las distintas jurisdicciones y fuero de la Argentina.

de Felipe: pide que el Dr. Andreucci informe sobre la invitación que recibió la UIBA para participar en la reunión fundacional de la Federación de Colegios de Abogados de Chile.

Dr. Andreucci: Informa que viajaron a Chile con el Doctor Roberto Busato, invitados por el Colegio de Abogados de Valparaíso, Dr. Alejandro Gómez Cortés. La Federación que se acaba de crear está compuesta por 16 Colegios del interior de Chile más el Colegio de Santiago, es decir en total 17 colegios. Se celebró una convención nacional en Puerto Montt donde se constituyó la Federación de Colegios de Abogados de Chile, lo cual constituye un gran avance para la colegiatura. La situación en particular que se da es que el Colegio de Santiago presidido por Ramiro Mendoza quiere ejercer el liderazgo absoluto en Chile. La reunión se centró sobre dos grandes debates: uno analizar cuál fue el motivo del rechazo de la Reforma de la Constitución. El segundo cuál es el motivo por el cual Chile no tiene colegiación obligatoria, solo Asociaciones voluntarias. Advierte que existe un quiebre entre el Colegio de Santiago y el resto de los colegios del interior ya que en el primero la mayoría de los abogados y abogadas son árbitros, es decir ejercen el arbitraje; en cambio en el interior sus asociados son litigantes lo cual marca una gran diferencia y brecha entre las asociaciones. La dificultad entonces radica en que en Chile no existe un Colegio de ley que controle la matrícula, la ética, y del ejercicio de la abogacía con el poder estadual.

Roberto Busato: Coincide con el Dr. Carlos Andreucci, sobre todo en la importancia que revistió estar presente en la reunión de la conformación de la Federación y destaca que el Colegio de Abogados de Santiago se encuentra divorciado con la del resto del Chile. Aclara que la Federación se encuentra interesada en participar del COADEM. Concluye que para él fue una experiencia muy buena participar del nacimiento de la Federación de Chile, lo cual es un paso para la colegiación.

Jorge Abramo: Recuerda que el Colegio de Abogados de Chile se asoció con COADEM en el año 2004, participando solo como observador.

Bernardino Real: Recuerda el acercamiento de Chile al COADEM, oportunidad en la que pudieron percibir que el Colegio de Santiago no tenía intenciones reales de incorporarse al COADEM. Sucedió que cuando se formó el CIAR, el Colegio de Abogados de Chile no participó, ya que no le interesaba. Lo cierto es que al Colegio de Abogados de Chile al tener el arbitraje muy desarrollado, solo le interesa que se garantice la aplicación de los tratados de libre comercio. Por ello felicita al Dr. Carlos Andreucci y a Roberto Busato por el enorme acercamiento que han hecho al participar de la creación de la Federación de Colegio de Abogados de Chile, lo cual implica que el interior de Chile se acerque y se integre con este Colegio de Abogados de Santiago.

Carlos Andreucci: Recuerda la participación de Chile en el CIAR. Agrega que el Colegio de Santiago al dedicarse exclusivamente atender el ejercicio profesional de abogados que solo se dedican al arbitraje asume una posición ideológica de centro derecha en lo que respecta al ejercicio profesional. Esto llevó a una crisis de conducción, y de hecho hoy existen distintas fracciones y el colegio está dividido.

Ricardo de Felipe: Ante la posibilidad de que la Federación de Colegio de Abogados de Chile se puede incorporar al COADEM, a continuación da lectura al Estatuto que establece expresamente la posibilidad que las demás instituciones puedan incorporarse.

Carlos Andreucci: Informa que invitó al presidente de la Federación de Colegio de Abogados de Chile a la Junta de Gobierno de FACA a realizarse el 16 de diciembre próximo en Buenos Aires.

PUNTO 8: Presentación de COADEM ante el Grupo de Servicio (hoy SGT n° 17) para ser reconocido como Grupo de Trabajo. Informe de avances.-

Ricardo de Felipe: Recuerda que la presentación formal del COADEM como grupo de trabajo ante el Grupo de Servicios se hizo a principios del año 2022. Por su parte la Cancillería Argentina reconoció a FACA como entidad representativa de la abogacía en nuestro país, y dio conformidad para que COADEM represente a los países del Mercosur ante el grupo de servicios. También informa que la OAB ha enviado una nota al COADEM aceptando tal representación. En lo que respecta al CAP, también a través de una nota remitida por el Dr. Galeano presidente del Consejo de la Abogacía del Paraguay, ha prestado conformidad en representación de los Colegios de Abogados del Paraguay. En lo que a Uruguay respecta informa que mediante el Ministerio de Economía también han prestado conformidad sobre la representación del COADEM.

Informa además que el 6 de septiembre pasado el Grupo de Servicios del Mercosur reconoció a COADEM como grupo de trabajo para implementar la decisión 25/03. Aclara que se refiere al ejercicio temporal de la Abogacía, mediando contrato de un plazo de 2 años, renovables. Para ello cada país debe designar una entidad nacional responsable con la facultad para otorgar las matrículas y registrar los contratos. En el caso de Brasil es claro que la OAB puede y tiene las facultades para hacerlo. En el caso de Argentina sería la FACA.

Como base del convenio marco se encuentran los antecedentes de los ingenieros. Cree necesario tomar referencia de ese acuerdo. Otra cuestión a definir es el criterio que tiene cada país internamente para el ejercicio profesional en el Mercosur. Entiende que no es necesaria una ley para ratificar la decisión 25/03 en Argentina y Brasil. En el caso de Uruguay y Paraguay entienden que si necesita una ley para aprobar el acuerdo marco, lo cual sucede con los ingenieros. Respecto del acuerdo marco, en el caso resulta necesario que el profesional acredite el contrato de trabajo de servicios, sus datos, el de su registro profesional con antecedentes de conducta y sanciones, teniendo una validez de 180 días este certificado. También debería acreditar la dirección del país de origen y receptor, prestar caución jurada aceptando la jurisdicción para el juzgamiento de faltas éticas por parte de la entidad receptora. La aceptación de restringir la actividad a la legislación del país receptor, y la necesidad de designar o nombrar un profesional asistente con sede en el país receptor. Ante lo dicho considera necesario formar una comisión para ver de avanzar en este tema y elaborar el convenio marco tal como lo tienen los ingenieros tomándolo como modelo. El centro focal será la entidad que registre los contratos, estableciendo o designándolo cada país. La dirección ejecutiva del COADEM lo que propone es crear una comisión para redactar el convenio marco.

Clea Capri: Para avanzar en cuestiones planteadas por el doctor de Felipe cree que es necesario en primer lugar consultar si lo propuesto se encuentra respaldado en el derecho extranjero, es decir en el derecho de cada país, y si existe reciprocidad.

de Felipe: Informa que la decisión 25/03 ya fue ratificada por Brasil, Argentina y Uruguay.

Laura Capalbó: para avanzar considera fundamental que Uruguay se sume a esta comisión que propone crear el Dr. de Felipe, para que COADEM pueda avanzar en la redacción del convenio o del acuerdo.

Eloísa Raya: Consulta sobre una duda que tiene y es si COADEM actuaría como grupo de trabajo o como subgrupo de trabajo. Y otra cuestión es que entiende que la decisión 25/03 sería darle institucionalidad al asesoramiento en derecho extranjero en forma oficial.

de Felipe: Informa que COADEM actuaría como grupo de trabajo no como sub grupo. De las facultades que le otorgaría el acuerdo marco al profesional de la abogacía todo depende del contrato que vincule al profesional el cual deberá estar previamente registrado.

Carlos Andreucci: felicita a la Dirección Ejecutiva de COADEM, ya que manifiesta encontrarse muy contento por el extraordinario momento que atraviesa COADEM, donde la aplicación de la Decisión 25/03 se está convirtiendo en una realidad. Por eso pide que la comisión para la redacción del acuerdo marco se integre cuanto antes, para que superen y armonicen las diferentes asimetrías entre los países miembros del CODEAM. Para ello entiende que es necesario analizar el tratado del año 90 del Mercosur en profundidad, la Decisión 25/03 y el ensamble con el derecho en general. También analizar el tratado de Montevideo del 89 donde reconoce los diplomas y títulos. También considera que es necesario rastrear los antecedentes respecto de cómo la Unión Europea implementó este tipo de acciones.

Agusto A. Norhona: a lo dicho anteriormente quiere agregar la dificultad que existe en el Mercosur para con el traslado de personas, lo cual se diferencia con la Unión Europea ya que allí no existen fronteras. Un tema que hay que trabajar.

Jorge Abramo: sugiere que cada miembro de COADEM designe una persona para crear e integrar esta comisión.

Eloísa Raya: adhiere a la creación de la comisión, pero estableciendo un plazo en el cual deberá expedirse.

de Felipe: manifiesta que consultará al Dr. Sergio Ferraz si el viernes 11 puede estar presente para que esta comisión comience a deliberar, es decir en el plazo de una semana.

Diana Moralejo: recuerda que en una reunión en Cancillería de hace 15 años atrás existieron diferencias de opiniones sobre la implementación de la Decisión 25/03.

de Felipe: Si bien recuerda esa reunión, considera que las diferencias hoy se encuentran superadas. En definitiva pone a consideración la creación de la COMISIÓN para la redacción del Acuerdo marco. Se aprueba por unanimidad.-

PUNTO 9 - Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Dr. Oscar Paciello Candía:

Jorge Abramo: Destaca encontrarse satisfecho por participar en COADEM, en pos de los resultados y el nivel académico de la mesa celebrada el día de ayer, la cual tuvo excelente repercusión, no solamente por la cantidad de personas convocadas sino también por los disertantes que expusieron. Quiere destacar que COADEM ya tiene su historia no solamente porque hay sucesión de vínculos como el caso de Gisela quien su madre fue una de las personas que actuaron en COADEM. También quiere recordar como consecuencia de la Mesa Académica que se realizó sobre el lavado de activos en San Nicolás, considera necesario hacer un grupo de trabajo para tratar el tema en particular. También solicita que se trate el temario del Congreso a desarrollarse en abril del año que viene en el Colegio de Abogados de San Isidro.

de Felipe: Por lo dicho anteriormente propone considerar la creación de una comisión de trabajo para abordar la temática de lavado de activos en el Congreso de San Isidro. También entiende que es necesario especificar la fecha del congreso a realizarse por COADEM en el Colegio Abogados de San Isidro, la cual propone para el 19 y 20 de abril, considerando que el aniversario de COADEM es el 17 de abril. Propone que en esa oportunidad se realice un homenaje a Pepe De Paula. También propone que las mesas académicas se desarrollen en tres o cuatro temas. El primero de derecho tributario o el sistema tributario en cada país del Mercosur, y sobre todo tratar qué normas se deben aplicar cuando un profesional quiere ejercer en otro país. En segundo lugar el tema de la colegiación y el ejercicio profesional en cada país; tercero derecho ambiental; y cuarto un tema específico cuyo aporte lo podría hacer el mismo colegio organizador.

Sonia von Lepel: Pide que se aborde el uso de la tecnología, es decir del expediente digital como marco del nuevo ejercicio de la abogacía.

de Felipe: Propone que el 21 de abril sea la primera asamblea del año 2023 del Coadem en forma mixta, virtual y presencial. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10. Comisiones del COADEM - Designación de un Coordinador de Comisiones:

de Felipe: Propone a las Doctoras Ruth Vaz y Flavia Pereyra como coordinadoras de las comisiones de COADEM. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad.

Ruth Vaz: Agradece el nombre suyo y de Flavia esta designación.

de Felipe: solicita que el resto de los países designe a los miembros de cada una de las comisiones.

Nicolás Díaz: Felicita a Ruth y a Flavia por la designación como coordinadoras de las comisiones del COADEM. Aprovecha la oportunidad para agradecer la hospitalidad del Colegio de Abogados del Uruguay, la organización de esta Asamblea y de la mesa Académica. Como parte de la Comisión de Jóvenes del COADEM en representación de FACA reconoce la importancia de tratar las diversas temáticas que afectan el ejercicio profesional sobre todo en la implementación de las nuevas tecnologías en el Mercosur.

Punto 11: Estatuto de Coadem:

de Felipe: Respecto del estatuto de Coadem considera que la comisión creada para su reforma debe modificar el artículo 2 para conseguir la autorización del poder ejecutivo que permita registrar los contratos de los profesionales que van a ejercer en función de la Decisión 25/03 en el Mercosur. Recuerda que lo que está inscrito en el Paraguay es que COAEDM es una entidad sin fines de lucro con capacidad restringidas dicho lo cual este tipo de personalidad jurídica no necesita un decreto del poder ejecutivo para funcionar.

Sonia von Lepel: Aclara que en Paraguay toda reforma de un estatuto implica una nueva inscripción. Lo que propone el Dr. de Felipe es más simple, constituir a COADEM como una organización intermedia.

de Felipe: Propone que la próxima reunión se avance sobre este tema para inscribir a Coadem con el alcance manifestado.

Agusto Norhona: Informa que en el año 2023 se va a realizar la conferencia Nacional del Abogacía en Belo Horizonte para lo cual invita a todos los miembros de COADEM presentes asistir a la misma.

de Felipe: Pide autorización a la Asamblea a difundir el avance de la implementación de la decisión 25/03. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 12: UIBA y CIAR:

Carlos Andreucci: Informa que mantuvo reuniones con el presidente de la barra mexicana Adolfo Pérez Cuéllar como consecuencia de los 90 años de tal entidad. También reseña sobre algunos sucesos acontecidos en Santa Cruz de la Sierra. Informa que ante la renuncia de Hèctor Méndez al CIAR es necesario designar una nueva persona que lo reemplace, por lo tanto propone al doctor Carlos Blanco para incorporarlo como vicepresidente cuarto, en la nueva comisión

Jorge Abramos: Quiere hacer llegar sus más sinceros saludos al doctor Méndez esperando una pronta recuperación.

Agusto Norhona: Quiere informar sobre la situación de Brasil con posterioridad a las elecciones realizadas recientemente. Existen indignación en los resultados y existencia de bloqueos en las rutas. Muchos estados solicitaron la intervención militar. Quiere recordar que la OAB defiende la estabilidad democrática y sostiene el respeto por los procesos electorales. Que la abogacía en Brasil está atenta con los hechos que están sucediendo y teme por la censura a los profesionales de la abogacía para hablar sobre estos temas. Le preocupa que existan personas que quieran limitar la libertad de expresión avasallando la democracia. Remarca que la elección implica portar el poder ya que los 120.000.000 personas que votan otorgan legitimación a quien gana la elección. Desde la OAB están atentos con el desarrollo de este proceso electoral. Recuerda que la institución históricamente ha defendido los principios democráticos y así continuará haciéndolo

Clea Capri: Informa cuál fue el último manifiesto del presidente de la OAB, Dr. Simonetti y a continuación hace lectura del mismo, lo cual se omite su transcripción, remitiéndose a esta acta en honor a la brevedad.

Mónica Lovera: agradece la invitación a participar de esta asamblea, en la cual asiste en nombre y representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sonia Von Lepel: Informa que el Colegio de Abogados del Paraguay se encuentra en una transición por renovación de autoridades, ya que próximamente termina su mandato el Dr. Manuel Riera con lo cual en febrero tendrán nuevas autoridades. En consecuencia en la Asamblea de Abril, el CAP asistirá a San Isidro con nuevas autoridades.

Siendo horas 12:50 se pone fin a la Asamblea del COADEM. El Doctor Ricardo de Felipe agradece nuevamente al Colegio de Abogados del Uruguay por la atención dispensada, la excelente organización, la cálida recepción, la camaradería, y a todos los miembros presentes informa que la próxima Asamblea se realizará en abril de 2023, en el Colegio de Abogados de San Isidro en Buenos Aires - Argentina.-



Dra. Gisela Horisch Palacio
Tesorera



Dra. Maria Falconier
Secretaria



Dr. Ricardo de Felipe
Presidente